



Servicio de Contratación de Obras
 A. *Don Fabrice Salas*
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN
 DNC DNPC
 PUBLICAR AUTORIZADO URGENTE DAR TRAMITE
 PREPARAR RESPUESTA ARCHIVAR CONOCIMIENTO
 OBSERVACIONES:
 24-10-2019
 FECHA: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Viceministerio de Atención Integral en Salud
 Subsecretaría Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud

Oficio Nro. MSP-SNGCSS-2019-0421-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2019

Asunto: Emisión de "No Objeción" a los pliegos para la Contratación de la Construcción del Centro de Salud Tipo "C"

Señor Arquitecto
 Patricio Morales Calderón
 Subdirector General
 SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
 En su Despacho

De mi consideración:

Por la presente, me refiero al oficio Nro. SECOB-SDG-2019-0391-O de 6 de junio de 2019, mediante el cual el Abg. Vinicio Tapia, entonces Subdirector General del SECOB, remitió a esta Cartera de Estado el proyecto de pliego para la contratación de la construcción del Centro de Salud Tipo "C", el "Batán" ubicado en la ciudad de Cuenca, financiado con recursos de la línea de crédito de Italia.

En este contexto, el 10 de julio de 2019, el Ministerio de Salud Pública remitió a la Embajada de la República de Italia en Ecuador las propuestas de pliegos de licitación internacional para la (1) construcción del Centro de Salud de tipo C en la ciudad de Cuenca, cuyo ejecutor es el SECOB y para la (2) adquisición de un equipo de Resonancia Magnética de 1.5 teslas para el Hospital Vicente Corral Moscoso, a ser ejecutado por la Coordinación 6 - Salud, a fin de que se emita la "No Objeción" correspondiente, posterior a lo cual se darán inicio a los procesos de contratación.

En respuesta la Embajada de Italia mediante Nota Verbal No. 3535 de 21 de octubre de 2019, comunicó al Ministerio de Salud Pública que las referidas propuestas de pliegos cuentan con la "No Objeción" de las autoridades italianas para la publicación de los procesos de Licitación Internacional.

Con estos antecedentes, me permito hacerle llegar el documento que contiene la referida "No Objeción", y a la vez extender mis felicitaciones al equipo técnico del SECOB, en especial a las Direcciones Nacionales Pre y Contractual por el trabajo realizado en la elaboración del referido pliego, toda vez que la Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo no ha realizado observaciones al mismo.

Finalmente, me permito solicitarle muy cordialmente, se informe a este despacho la fecha en que se publicará el proceso de licitación internacional y mediante cuales medios se realizará la difusión de dicho proceso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Helman Iván Salcedo Jiménez
 SUBSECRETARIO NACIONAL DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Referencias
 - MSP-SNGCSS-2019-0128-E

Anexos:
 - msp-dnga-sg-10-2019-14726-e pdf



RECIBIDO
 25 OCT 2019 15:13

Viceministerio de Atención Integral en Salud
Subsecretaría Nacional de Garantía de la Calidad de los Servicios de Salud

Oficio Nro. MSP-SNGCSS-2019-0421-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2019

Copia

Señor Especialista
Julio Javier López Marín
Viceministro de Atención Integral en Salud

Señor Magister
Fernando Roberto Jácome Gavilánez
Director Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales

Señor Magister
Santiago Israel Rivera Pazmiño
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Señor Magister
David Miguel Ordoñez Talbot
Coordinador Zonal 6 - SALUD

Señor Abogado
Mario Fernando Mullo Orozco
Subdirector Técnico de Contrataciones
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Señorita Arquitecta
Paula Cristina Rivadeneira Guambaña
Gerente Institucional 2
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Señor Arquitecto
Miguel Humberto Cordero Ortiz
Coordinador Zonal 6
SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

cl/dm



Firmado electrónicamente por
**HELMAN IVAN
SALCEDO
JIMENEZ**



*Ambasciata d' Italia
Quito*

14726

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
FECHA: 21/10/2019	Hora: 3:55 PM
Nombre: <i>Catalina Andramuño</i>	
Anexo: <i>Sm Anexos</i>	

N. 3535

Quito, 21 de Octubre de 2019

Asunto: Programa de Inversión de Equipamiento, Infraestructura y Capacitación de los Recursos Humanos, focalizado en el sector materno infantil de la Red de Salud Pública de la Coordinación del Área n. 6

La Embajada de Italia saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Salud Pública / Dirección Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales.

Como es de su conocimiento, el Programa de Cooperación en referencia – financiado a través de un crédito de ayuda del gobierno italiano por un monto de hasta doce millones de euros – se encuentra en fase de ejecución financiera y técnica de las actividades previstas. La etapa actual en la que se encuentra el proyecto es la de publicación de las licitaciones internacionales para la construcción del centro de Salud de tipo C en la ciudad de Cuenca, cuyo ejecutor es el SECOB, y para las adquisiciones de un equipo de Resonancia Magnética de 1.5 teslas para el Hospital Vicente Corral Moscoso, a ser ejecutado por la Coordinación 6 – Salud.

Doctora Catalina Andramuño
Ministra de Salud Pública

Copia:

Dr. Angelo Benincasa
Director Oficina Regional AICS de La Paz
Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS)

Dr. Julio López,
Viceministro de Atención Integral en Salud

Mgs. Fernando Jácome
Director Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales

Dr. David Ordóñez
Coordinador Zonal 6 – Salud

Dr. Antonio Lapenta
Experto Externo en Economía y Gestión en Salud
Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS)

Dr. Carlo Miglioli
Codirector italiano del Fondo Ítalo Ecuatoriano para el Desarrollo Sostenible (FIEDS)
Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS)

Dra. Ketty Tedeschi
Coordinadora para América Latina
Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS)

Dra. Grazia Marcianesi
Oficina IV – Desarrollo Humano
Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS)

El 10 de julio de 2019 con oficio nro. MSP-VAIS-2019-0192-O el Ministerio de Salud ha remitido a esta Autoridad las propuestas de pliegos para su revisión y emisión de las no objeciones. En este sentido a través de la presente tengo el agrado comunicarle que ambos textos de los proyectos de licitación cuentan con la no objeción de las autoridades italianas a la publicación de las mismas.

La *Agencia Italiana para la Cooperación al Desarrollo (AICS)* ha designado al Doctor Antonio Lapenta, en calidad de experto externo, como referente del seguimiento de la implementación y ejecución del Programa. El Dr. Lapenta realizará desde mediados de noviembre de 2019 una tercera misión en el Ecuador, en coordinación con esta Embajada y con la oficina regional de la AICS de La Paz, para acompañar las siguientes etapas del Programa.

Las precedentes misiones del Dr. Lapenta pudieron contar con el apoyo del gerente del *Proyecto Infraestructura Física, Equipamiento, Mantenimiento, Estudios y Fiscalización (PIFEMEFS)*, del analista designado –Ing. Christian Lascano– y de los funcionarios designados por parte de la Coordinación Zonal 6. Considerado muy valioso el aporte de dichos colaboradores, solicito muy amablemente se pueda seguir este exitoso modelo de colaboración y, en razón de lo posible, se garantice la continuidad de los funcionarios asignados.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar al Ministerio de Salud Pública del Ecuador mis sentimientos de alta consideración y estima.

Cordialmente,



El Embajador
Marco Filippo Tornetta

**Memorando Nro. SECOB-CZ6-DZE-2019-0190-M****Cuenca, 20 de agosto de 2019**

PARA: Srta. Arq. Paola Cristina Rivadeneira Guambaña
Gerente Institucional 2

Sr. Abg. Paul Andres Argudo Verdugo
Analista Precontractual 3

ASUNTO: Solicitud de puesta en conocimiento sobre adaptaciones a pliegos para la Construcción del Centro de Salud Tipo C "EL BATAN"

De mi consideración:

Luego de un atento saludo, y de desearle éxitos en sus funciones, respecto a la elaboración de los Estudios para la Construcción del Centro de Salud Tipo C "EL BATAN", indico a usted lo siguiente:

ANTECEDENTES:

En apego a la normativa legal vigente, en el marco del ACUERDO MARCO ECUADOR ITALIA, y del CONVENIO DE COOPERACIÓN ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS-SECOB donde se indica: respecto a las obligaciones del SECOB: *"Para los procesos de contratación deberá aplicarse estrictamente lo establecido en la "Tabla de Adquisiciones" Anexo3 ACUERDO MARCO ECUADOR-ITALIA. Para procesos que superen el techo de la tabla a más del informe favorable de la Coordinación Zonal N°6-Salud, se deberá contar con al "Visto Bueno" de MAECI-DGCS."* Respecto a las obligaciones Conjuntas: *"Observar las obligaciones y procedimientos administrativos, financieros, de desembolsos, contables, de auditorías, adquisiciones y contrataciones, planificación, monitoreo y evaluación, definidos en el Acuerdo Marco y sus Anexos."* Respecto a la Normativa Aplicable: *"En todo aquello no previsto en el ACUERDO MARCO ECUADOR ITALIA, para la contratación de estudios previos, ejecución de la obra y fiscalización, las partes aplicarán la normativa ecuatoriana aplicable para el efecto, específicamente la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de aplicación."*

En apego al ESTATUTO POR PROCESOS DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, SECOB y las atribuciones y responsabilidades de la DIRECCIÓN ZONAL DE ESTUDIOS: 8: *"Elaborar y validar los TDR con las especificaciones técnicas de los productos a ser entregados tanto en consultoría como para la ejecución de obras de acuerdo a los montos delegado y la normativa legal vigente, (...). 10: Asegurar que la documentación de estudios, diseños e ingenierías de los proyectos presentados a la Coordinación Zonal, reúnan todos los requisitos establecidos. 19: Analizar, validar y evaluar los avances y resultados de las diferentes etapas de entrega de los estudios, diseños e ingenierías contratados a terceros o realizados por administración directa."*

**Memorando Nro. SECOB-CZ6-DZE-2019-0190-M****Cuenca, 20 de agosto de 2019**

En referencia al correo institucional del 16 de agosto del 2019, (imagen adjunta), mediante el cual el Ing. Santiago Calle funcionario de SECOB CZ6, entrega las CONDICIONES GENERALES corregidas, indico:

Con el objetivo de cumplir con los objetivos institucionales, en apoyo a un trabajo conjunto óptimo entre SECOB Matriz y Coordinación Zonal 6, Dirección de Estudios, solicito informar a esta Dirección sobre los procesos de adaptación de los pliegos para la Licitación Internacional para la contratación del Centro de Salud Tipo C "EL BATÁN" realizados en conjunto entre: Coordinación Zonal 6 Salud, Dirección Nacional de Infraestructura Sanitaria, Proyecto de Infraestructura Física, Equipamiento, Mantenimiento, Estudios y Fiscalización de Salud, Agencia Italiana de Cooperación al Desarrollo, SECOB Planta Central, los días: 3, 5 y 29 de abril del 2019 (según actas adjuntas), proceso ejecutado en base al documento de Condiciones Generales realizado en la Dirección de Estudios Zonal 6, entregado mediante Memorando N°: SECOB-CZ6-2019-0366-M el 29 de marzo del 2019. Proceso de adaptación (que difiere de las Condiciones Generales entregadas) el cual no fue informado oportunamente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pablo Sebastian Jara Espinoza
DIRECTOR ZONAL DE ESTUDIOS CZ6

Anexos:

- acta_2019-04-030257058001566334327.pdf
- acta_secob_2019-04-29.pdf
- correo_de_observaciones.jpg

Copia:

Sr. Arq. Miguel Humberto Cordero Ortiz
Coordinador Zonal 6

Sr. Ing. Franklin Santiago Calle Calva
Analista Técnico de Proyectos 3

Sra. Mgs. María Daniela Auquilla Clavijo
Analista Técnica de Proyectos 2



Memorando Nro. SECOB-CZ6-DZE-2019-0190-M

Cuenca, 20 de agosto de 2019

**PABLO SEBASTIAN
JARA ESPINOZA**

Identificación electrónica
del usuario: PABLO SEBASTIAN JARA ESPINOZA
Código de verificación: 201908201517108740100

Zona 6: Cuenca Av. Remigio Crespo y La Española Sector: Los Tótems
Telf.: + (593 2) 3964 800 ext: 8601
www.contratacionobras.gob.ec



